



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

H-137



Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 23 de diciembre de 2000 Núm. 293	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1. ^a —Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2. ^a —Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica- ciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	2
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	5
Administración General del Estado	—	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	—		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de León de fecha 5 de diciembre de 2000, el proyecto de las obras de mejora de curva en el camino vecinal de Valdespino Cerón, desglosado 1.^a fase, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio y Contratación durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

La Secretaria General actcal., Cirenía Villacorta Mancebo.
10422

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento para la contratación de la gestión del servicio público de ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del servicio de Bar Cafetería de la Diputación de León en la Estación Invernal de Leitariegos.

b) División por lotes y número:

c) Duración del arrendamiento: periodo que comprenda la explotación invernal, desde la notificación de la adjudicación del contrato hasta el 31 de mayo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: NEGOCIADO.
- c) Forma:
- 4. Precio del arrendamiento:

Importe total: SETECIENTAS VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SIETE PESETAS (723.087 ptas./4.345,84 euros). Dicho importe de licitación es el mínimo para la explotación durante un año completo, de tal forma que el tipo de licitación, conforme a lo acordado por Decreto de Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2000, será de 60.257 pesetas por mes, al alza, lo que hace un total para la presente temporada de 301.285 pesetas (1.810,76 euros), la cual finalizará el 31 de mayo de 2001.

Por consiguiente, el precio del contrato será el resultado de multiplicar el canon ofertado al mes por el licitador por el número de mensualidades a que se extiende la temporada de la explotación, pagaderas por anticipado de acuerdo con las condiciones previstas en el correspondiente pliego de prescripciones económico-administrativas que rigen el contrato.

5. Garantías:

Provisional: 2% del tipo de licitación (14.462 ptas./86,92 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.
- c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.
- d) Teléfono: 987 29 21 51/52.
- e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL QUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL B.O.P. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (SECCIÓN DE CONTRATACIÓN).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, nº 2.

3.ª Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: UN MES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: 145 ptas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad: LEÓN 24071.

d) Fecha:

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

10550 9.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

MURIAS DE PAREDES

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación municipal, el expediente número 1/2000, de modificación de créditos, por el que se conceden suplementos de crédito en el presupuesto municipal para el ejercicio 2000, se expone al público el citado expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones procedentes.

Si transcurrido el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, el citado expediente se considerará aprobado definitivamente.

Murias de Paredes, 19 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

10496 500 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a doña Carmen Ferrer García, cuyo último domicilio conocido fue en calle Consuelo, 22, de Trobajo del Camino, la notificación del punto 6.3 de la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2000, que textualmente dice así:

Comunico a Vd. que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del acta de dicha sesión dice:

6.—Licencias de apertura de establecimientos.

6.3.—Expediente número 53/98, de doña Carmen Ferrer García.

Visto el expediente número 53/98, incoado a instancia de doña Carmen Ferrer García, con domicilio en calle Consuelo, 22, de Trobajo del Camino, de cambio de titularidad de licencia de apertura de bar, emplazado en calle Consuelo, 22, de Trobajo del Camino, cuyo anterior titular era don Jesús Morán Marquiegui, exp. número 25/93, de A.M.I.N.P.

Posteriormente y con el fin de poder comprobar las instalaciones del citado establecimiento, se procedió a efectuar visita a las instalaciones del citado establecimiento, no pudiendo efectuarse por el señor Arquitecto Técnico Municipal, quien emite informe en fecha 4 de noviembre de 1999, haciendo constar que tras múltiples visitas de inspección, no ha podido llevarse a cabo la misma por estar siempre cerrado el local. Posteriormente con fecha 30 de noviembre de 1999, se le advierte que el expediente se encuentra paralizado por causa que le es imputable y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, habiendo transcurrido dicho plazo sin que el mismo haya realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente, concedida audiencia por plazo de diez días, sin alegaciones al respecto.

Vista la propuesta de acuerdo de la Concejalía de Infraestructuras y Fomento de fecha 18 de octubre de 2000, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1.—Declarar la caducidad del expediente (53/98), incoado a instancia de doña María Carmen Ferrer García, de cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento destinado a bar, con emplazamiento en calle Consuelo, 22, de Trobajo del Camino.

2.—Acordar el archivo de las actuaciones.

3.—Aprobar la liquidación por importe de diecinueve mil doscientas cincuenta pesetas (19.250 ptas.).

Contra el apartado 1.º de este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o en su defecto a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, que podrá interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso.

c) Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

d) También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

San Andrés del Rabanedo, 14 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

10435 8.375 ptas.

RIAÑO

Aprobado inicialmente expediente de modificación del presupuesto 1/2000 se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Riaño, 12 de diciembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

10436 250 ptas.

Don Jesús Ignacio Muñiz Tejerina, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Riaño. Certifico: Que por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se ha dictado en el día de la fecha el presente Decreto, de cuyo contenido doy fe:

En la villa de Riaño a 7 de diciembre de 2000, siendo las doce horas treinta minutos.

Vista la necesidad de desconcentrar determinadas funciones de la Alcaldía con objeto de mejorar la gestión municipal.

Considerando la persona más idónea para la gestión de Medio Ambiente a don Agustín Díez Álvarez.

Decreto:

En uso de mis atribuciones legales, conforme al artículo 43 y 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar la competencia en materia de Medio Ambiente, con inclusión de los órganos supramunicipales en los que figura como representante el Ayuntamiento de Riaño, como por ejemplo Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza, en don Agustín Díez Álvarez.

Notifíquese el presente con expresión de los recursos pertinentes, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Riaño, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario (ilegible).

Recursos:

Contra esta resolución puede usted interponer los siguientes recursos, a su elección:

Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes, y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, podrá presentar recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de ello podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Riaño, 11 de diciembre de 2000.

10437

1.344 ptas.

EL BURGO RANERO

Por Leonesa Astur de Piensos, S.A., se ha solicitado la regularización de la licencia de actividad referida al almacenamiento de fertilizantes y cereales, que ejerce en las instalaciones sitas en el barrio de la Estación de la localidad de El Burgo Ranero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Burgo Ranero, 13 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Lupicinio Herreros González.

10440

2.000 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2000, adoptó entre otros el acuerdo de dar de baja valores en ingresos y gastos, de ejercicios cerrados,

por errores, duplicidades y defectos de contraído, encontrándose el expediente a disposición del público a efectos de reclamaciones.

Astorga, 11 de diciembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

10441

500 ptas.

* * *

Intentada la notificación a los opositores que seguidamente se relacionan, quienes solicitaron tomar parte en la provisión de seis plazas de Guardias de la Policía Local, y no habiendo sido posible la misma en los domicilios señalados en las instancias presentadas, se hace saber a los mismos que "por el Procurador don Jorge Rodríguez-Monsalve Garrigós, en nombre y representación de don Francisco Monroy Josa, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 1109/00, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Astorga contra la resolución 4/2000, de referido Ayuntamiento, de 26 de enero de 2000, sobre proceso selectivo para provisión de plazas de Guardia de la Policía Local, significándole su derecho a personarse en el plazo de nueve días con Abogado y Procurador, si a su derecho conviene".

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y va dirigida a los siguientes opositores:

—José Álvarez Álvarez. DNI número 9.780.248, c/ Obispo Panduro, n.º 12, 3.º Izda. León.

—Rocío Méndez García. DNI 9.811.089, Avda. Reino de León, n.º 12, 9.º 1 León.

—Miguel Ángel Pérez Maraña. DNI 9.782.933, c/ Obispo Panduro, n.º 15, 2.º D. León.

—José Luis Rodríguez del Blanco. DNI 71.415.635, c/ Reyes Católicos, n.º 4, 3.º A, León.

—José Antonio Valladares Mariñas. DNI 9.795.840, Residencial Condado, n.º 302, Villasabariego (León).

—Alberto Yáñez Navas. DNI 10.085.288, Avda. Molinaseca, n.º 6, bis, bajo, Ponferrada.

Astorga, 11 de diciembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

10442

2.125 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, el documento técnico de la obra "Piscina Municipal en Carrizo de la Ribera", redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2000, obra n.º 24, con un presupuesto de ejecución por administración de 10.000.000 de ptas., se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 7 de diciembre de 2000.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

10443

375 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	Pesetas
1.—Impuestos directos	52.200.000
3.—Tasas y otros ingresos	40.127.907
4.—Transferencias corrientes	49.824.818

	<i>Pesetas</i>
5.-Ingresos patrimoniales	2.000.000
6.-Enajenación inversiones reales	100.000
7.-Transferencias de capital	26.825.000
9.-Pasivos financieros	18.459.684
Total	189.537.409

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
1.-Gastos de personal	38.825.043
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	47.762.900
3.-Gastos financieros	1.934.861
4.-Transferencias corrientes	12.951.432
6.-Inversiones reales	43.000.000
7.-Transferencias de capital	33.042.265
9.-Pasivos financieros	12.020.908
Total	189.537.409

Asimismo se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario.

Habilitación nacional:

N.º Plazas	Situación plaza	Denominación	Grupo
1	Propiedad	Secretaria-Intervención	B

Administración General:

N.º Plazas	Situación plaza	Denominación	Grupo
1	Propiedad	Administrativo	C
1	Propiedad	Alguacil	E

Personal laboral:

N.º plazas	Situación plaza	Denominación
1	Contrato fijo	Auxiliar Administrativo
1	Contrato fijo	Oficial 1.ª
1	Contrato duración determinada	Oficial bibliotecaria
2	Contrato duración determinada	Peón

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrizo de la Ribera, 12 de diciembre de 2000.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

10444 1.500 ptas.

POSADA DE VALDEÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de octubre de 2000, aprobó los documentos fiscales que a continuación se relacionan:

-Padrón de la Tasa por los Servicios de Alcantarillado para el año 2000.

-Padrón del Precio Público por el tránsito de ganados por las vías públicas para el año 2000.

Los citados documentos quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, con el fin de que durante el citado plazo puedan ser examinados y se formulen, en su caso y por escrito, reclamaciones contra los mismos.

Podada de Valdeón, 24 de noviembre de 2000.-El Alcalde Presidente, Luis Ángel Alonso Martínez.

10445 469 ptas.

CONGOSTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pú-

blico que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de noviembre de 2000, adjudicó a través del procedimiento negociado sin publicidad las obras de Alcantarillado en el barrio de Montearenas, en San Miguel de las Dueñas a la empresa Excarvi, S.L., por el precio de 11.700.000 pesetas.

Congosto, 13 de diciembre de 2000.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

10446 1.500 ptas.

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por Decreto de la Alcaldía el Padrón correspondiente a la Tasa por Suministro de Agua y Tasa de Alcantarillado, correspondiente al 3T/00, se expone el padrón al público y se notifican colectivamente las liquidaciones contenidas en el mismo.

Contra estas liquidaciones podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Reposición, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de seis meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Villademor de la Vega, 15 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.

10447 625 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito número 1 al Presupuesto Municipal de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2000, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 271, correspondiente al día 25 de noviembre del presente año, dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150.3, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente:

I.-Suplemento de créditos:

Partida	Denominación	Importe/Pesetas
5.622	Construcción depósito elevado	1.170.588
	Suma	1.170.588

II.-Procedencia de los recursos para su financiación:

Partida	Concepto	Importe/Pesetas
870	Remanente de Tesorería	1.170.588
	Suma	1.170.588

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 152.1, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Cimanes de la Vega, 15 de diciembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

10448 938 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Avelino Vázquez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el artículo 150.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto General de 2000, habiendo sido aprobado inicialmente el 26 de octubre de 2000, siendo el resumen el siguiente:

Del remanente de Tesorería de 1999, por importe de 33.587.796 pesetas, se detraen 1.910.672 para el aumento de las siguientes partidas de gastos.

Aumentos:

A la partida 9-76300 a Mancomunidades	1.785.672 ptas.
A la partida 1-68500 mobiliario	125.000 ptas.
Total	1.910.672 ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158-2 de la citada Ley, haciendo saber que contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Justo de la Vega, 14 de diciembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

10449 750 ptas.

TORENO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2000, aprobó la siguiente relación de bienes y derechos a expropiar, afectados por las obras que se detallan:

Relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización "Entronque calle del Instituto con Avda. de Ponferrada" (representada en plano parcelario unido a proyecto).

Suelo urbano:

Parcela	Propietario	m.² ocupados
3803001	Francisco Velasco Álvarez	197,00
3803002	José Velasco Álvarez	32,90
3702201	Carlos Calvo Calvo	633,00
Total m.² a expropiar		862,90

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, dicha relación se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a aquel en que la resolución haciendo referencia a este anuncio, aparezca publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, a fin de que los interesados puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación de bienes y derechos a expropiar y oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por razones de forma o de fondo, que han de fundamentar motivadamente. Asimismo, durante el expresado plazo, pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

Toreno 13 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.

10450 1.063 ptas.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS

SERFUNLE

León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre

El Presidente de la Mancomunidad de Servicios Funerarios y Cementerios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre, Serfunle, hace saber:

Que la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2000, acordó aprobar con carácter inicial la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tasas.

—Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por documentos que expida o de que entienda la Mancomunidad, a instancia de parte.

—Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios en el cementerio de León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las modificaciones citadas, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Los expedientes podrán examinarse en las dependencias administrativas de la Mancomunidad, sitas en la avenida de Peregrinos, s/n, de la ciudad de León, en días laborables, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente, Francisco J. Saurina Rodríguez.

10464 3.750 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601330/1999.

Procedimiento: Cognición 419/1999.

Sobre otros cognición.

De Hispamer Servicios Financieros.

Procurador/a Sr./a. Lourdes Díez Lago.

Contra Cárnicas del Pilar.

Procurador/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 419/1999 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Hispamer Servicios Financieros contra Cárnicas del Pilar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001 a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 2134000014041999, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las 13 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2001 a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo camión isoterma, Iveco-Pegaso 40 10 1, matrícula LE-0627-Z, fecha de matriculación 27 de febrero de 1995, depositado en poder de la parte demandante.

Dado en León a 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El/La Secretario (ilegible).

10486

6.000 ptas.

NÚMERO SIETE DE LEÓN

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de León.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 417/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra María Begoña Herreras Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2135000018041700, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo,

a las 12.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo, a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número cuatro.—Piso vivienda sito en la planta baja del edificio, señalada con la letra "C". Tiene su acceso por el portal del bloque II, que hace intersección entre las calles Gaudí y Miguel Hernández, y se halla situada a la izquierda de las dos que se encuentran a la derecha, según se entra en el rellano de escalera. Calle Gaudí, 26, Navatejera. Tiene una superficie construida de 64,20 m² y útil de 56,25 m².

Linda: Frente, rellano y caja de escalera y piso vivienda letra D de su planta y bloque; derecha, calle Gaudí; izquierda, rellano y caja de escalera y patio de luces del edificio, y fondo, piso vivienda letra B de su planta del bloque I.

Finca registral 14.066 del Registro de la Propiedad número dos de León, tomo 2.744, libro 118, folio 201, inscripción 2^a.

Tipo de subasta: 9.099.000 pesetas.

Dado en León a 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El/La Secretario/a (ilegible).

10133

9.750 ptas.

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 0900298/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 228/1998.

Sobre otras materias.

De Comunidad de Propietarios, calle Alfonso V, 2, 4, 6.

Procurador don Ignacio Domínguez Salvador.

Contra don Fulgencio Revuelta Prieto.

Procuradora doña Palmira Rodríguez Hidalgo.

EDICTO

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Alfonso V, 2, 4, 6, contra Fulgencio Revuelta Prieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 2170/0000/15/0228/1998, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001 a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca setenta y seis.—Vivienda sita en la planta alta cuarta, sobre la baja, de la casa sita en León y su calle de Alfonso V, número dos, cuatro y seis. Es la única con acceso por la escalera del fondo, correspondiente al portal dos, teniendo acceso también por la escalera común a las demás viviendas de este portal. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Su superficie construida es de ciento cincuenta metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, y según se mira a su puerta de entrada linda: por frente, con el rellano de aquella escalera, por derecha, con patio de luces común a esta finca y a la calle Ordoño II ocho, por la izquierda, con vivienda setenta y siete de esta planta y por fondo, con edificio del Banco Fomento.

Tiene asignada una cuota de participación igual a un entero seiscientos sesenta diezmilésimas por ciento = 1,0660%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 1, como finca 2174 sección IA.

Valoración: Veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 de pesetas).

Dado en León a 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—El/La Secretario/a (ilegible).

9531 9.750 ptas.

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Eduardo Ildelfonso Castro Uría, S.A., contra Antonio García Cuevas, Restituto González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 17 0280 00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo

el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana, solar en esta ciudad de Ponferrada. Su extensión superficial es de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linderos: frente, en línea de veintidós metros cincuenta decímetros, con la calle doscientos cinco, hoy calle Doctor Fleming; derecha entrando, calle doscientos cuatro, hoy calle Mateo Garza y casa de José Martínez Quindós; izquierda, edificio de Samuel Álvarez Poncelas y otro, y fondo, Faustino Laredo y edificio de Félix Rodríguez y Samuel Álvarez Poncelas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número uno, al folio 187 vuelto del libro 133 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.657 del archivo. Finca registral número 14.445.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de noviembre de 2000.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El/La Secretario/a (ilegible).

10308 9.750 ptas.

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia número uno de Villablino.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Antonio Gómez Lorenzo, María Nieves Marentes Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2158 0000 18 018000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo, a las 11.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril, a las 11.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número cuarenta y dos.–Vivienda de la planta segunda, del bloque II, portal 2, tipo E). Sita en término de Villablino, a la avenida de Sierra Pambley. Tiene una superficie útil de cincuenta y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, baño, dos dormitorios y cocina salón con terrazas. Linda: frente, rellano y vivienda tipo F y D de la planta; derecha vivienda D de esta planta; izquierda, vivienda F de esta planta, y fondo, travesía del Molinón.

Anejos inseparables de esta vivienda son una carbonera, en la planta baja de dos metros y trece decímetros cuadrados, y un trastero en la buhardilla de tres metros y setenta decímetros cuadrados, señalados ambos con las siglas 2º E.

Inscripción al tomo 1.392, libro 144 del Ayuntamiento de Villablino, folio 216, finca número 14.454, inscripción 2º.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.

Dado en Villablino a 30 de noviembre de 2000.–La Juez, Marfa Fernández Olalla.–El/La Secretario/a (ilegible).

10363

9.625 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

ACEQUIA DE LA FURRUXA

Por la presente se convoca a todos los comuneros a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo 24 de diciembre de 2000 en las Escuelas de la Villa, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, siempre que no exista quórum suficiente en la primera con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.–Estado de cuentas.
- 3.–Informes de la Junta de Gobierno.
- 4.–Ruegos y preguntas.

Villabuena, 16 de noviembre de 2000.–El Presidente, Senén Fernández Álvarez.

10252

2.125 ptas.

PRESA AHILONJO

Una vez expuestos al público el Padrón general y las listas cobradoras correspondientes al ejercicio 2000 y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los recibos de dicho año, que incluyen la cuota de riego y la segunda anualidad de pago de las obras de concentración parcelaria, cuyas cantidades han sido aprobadas en la junta general ordinaria del pasado 10 de diciembre, y que son las siguientes:

Turcia:

–79.680 pesetas ha. de cuota de concentración

–4.300 pesetas ha. de cuota de riego.

Palaz. y Gav.:

–79.680 pesetas ha. de cuota de concentración

–1.800 pesetas ha. de cuota de riego.

El período de cobro se inicia el 18 de diciembre y finaliza el 18 de febrero, realizándose esta recaudación a través de Caja España de Benavides de Orbigo, donde estarán depositados los recibos durante todo este período.

El número de cuenta de la Comunidad de Regantes en esta entidad, al cual pueden realizar sus transferencias es el siguiente: 2096/0006/55/2045971000.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas y reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en un recargo del 20%, más las costas del procedimiento administrativo, pudiendo prohibir la Comunidad el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Turcia, 11 de diciembre de 2000.–El Presidente de la Comunidad, Manuel Fernández Carrillo.

10314

3.375 ptas.

PRESA AVIONES

Una vez expuestos al público el padrón general y las listas cobradoras correspondientes al ejercicio 2000 y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los recibos de dicho año, que incluyen la cuota de riego y la segunda anualidad de pago de las obras de concentración parcelaria, cuyas cantidades han sido aprobadas en la junta general ordinaria del pasado 2 de diciembre, y que son las siguientes:

Armellada:

–56.000 pesetas ha. de cuota de concentración

–3.590 pesetas ha. de cuota de riego.

Turcia:

–56.000 pesetas ha. de cuota de concentración

–4.900 pesetas ha. de cuota de riego.

Huerga:

–36.000 pesetas ha. de cuota de concentración

–5.250 pesetas ha. de cuota de riego.

Quiñones:

–36.000 pesetas ha. de cuota de concentración

–5.250 pesetas ha. de cuota de riego.

El período de cobro se inicia el 18 de diciembre y finaliza el 18 de febrero, realizándose esta recaudación a través de Caja España de Carrizo de la Ribera, para Huerga, Quiñones y Armellada y Caja España de Benavides de Orbigo para Turcia, donde estarán depositados los recibos durante todo este período.

El número de cuenta de la Comunidad de Regantes en esta entidad, al cual pueden realizar sus transferencias, es el siguiente: 2096/0010/55/2062021800.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas y reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en un recargo del 20%, más las costas del procedimiento administrativo, pudiendo prohibir la Comunidad el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Armellada, 11 de diciembre de 2000.–El Presidente de la Comunidad, Juan Antonio Álvarez Martínez.

10313

3.875 ptas.